

## **Asamblea**

Distr. general 14 de diciembre de 2021 Español

Original: inglés

## 26º período de sesiones

Kingston, 13 a 15 de diciembre de 2021\* Tema 13 del programa

Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas

## Decisión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativa a cuestiones financieras y presupuestarias

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos<sup>1</sup>,

- Insta a los miembros de la Autoridad a que, cuanto antes, paguen puntual e integramente sus cuotas para el presupuesto de la Autoridad;
- Hace un llamamiento a los miembros de la Autoridad que tengan cuotas pendientes para el presupuesto de la Autoridad, incluso de años anteriores, para que las paguen lo antes posible;
- Toma nota de las repercusiones financieras y presupuestarias estimadas asociadas a la evolución prevista de la Autoridad en los próximos cinco a diez años y de la necesidad de garantizar que esta cuente con la capacidad y los recursos necesarios para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mar<sup>2</sup> y el Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982<sup>3</sup>;
- Nombra a Ernst & Young auditor independiente de la Autoridad para el ejercicio económico 2021-2022.

190ª sesión 14 de diciembre de 2021



<sup>\*</sup> Nuevas fechas de las sesiones presenciales inicialmente programadas para julio de 2020 y, posteriormente, para julio de 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ISBA/26/C/56.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1834, núm. 31363.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> *Ibid.*, vol. 1836, núm. 31364.